



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2019.

En la Sede de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Edificio de la Lehendakaritza, C/ Navarra 2, en Vitoria-Gasteiz) y siendo las 10:00 horas del 7 de marzo de 2019, comienza la sesión de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- Presidente: D. Jonan Fernández Erdozia, Presidente de la Agencia y de su Consejo Rector, por delegación del Lehendakari (Decreto 11/2017, de 25 de abril.
- Vocal: D^a Monika Hernando Porres, Directora de Víctimas y Derechos Humanos, en representación de la Lehendakaritza.
- Vocal: D. Jordi Campás, Director de Economía, en representación del Departamento de Hacienda y Economía, en sustitución de D. Alberto Alberdi Larizgoitia
- Vocal: D^a Irma Basterra Ugarriza, Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, en representación del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.
- Vocal: D^a Sofía Marroquín Guerrero, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D^a Patricia Bárcena García, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Excusa su asistencia:

- Vocal: D^a Fátima Ansotegi Elordi, Viceconsejera de Administración y Financiación Sanitarias, representante del Departamento de Salud.
- Vocal: D^a Oihana Etxebarrieta Legrand, miembro de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco, en representación del Parlamento Vasco.
- Vocal: D^a Ana Isabel Oregi Bastarrika, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco, representante del Parlamento Vasco.
- Vocal: D. Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.

Asisten, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, D^a. Ainara Arrieta Archilla, Responsable de Coordinación Técnica de la AVCD y D^a. Ana Isabel Rojo Gonzalez, Responsable de la Asesora Jurídica de la AVCD.

Introducción

Toma la palabra el Presidente de la AVCD y de su Consejo Rector para dar la bienvenida a las personas asistentes, procediendo a dar inicio a la sesión cuyo orden del día es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 17 de diciembre de 2018.
2. Aprobación del Plan Operativo Anual 2018
3. Aprobación de Fondos Distribuibles y modificación presupuestaria del presupuesto de la AVCD para 2018
4. Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo para 2018
5. Aprobación del calendario provisional y criterios generales de las convocatorias
6. Información del IV Plan Director 2018-2021
7. Acuerdos relacionados con el incremento salarial 2018 y aportación de la AVCD a Itzarri (EPSV)
8. Ruegos y Preguntas

Introduce la sesión el Presidente destacando que se trata del primer Consejo Rector del año y por tanto bastante puntos a tratar, sobre todo en los asuntos económicos. Este ejercicio 2019 viene marcado por al menos 4 aspectos, que queremos recordar:

- La plena vigencia del IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021, que si bien fue aprobado por Consejo de Gobierno de julio de 2018, empezó a implementarse en el 2º semestre de 2018.
- La prórroga presupuestaria, que supone algunas limitaciones que iremos comentando durante el Consejo Rector.
- El incremento de personal de la Agencia tal como se aprobó en el Consejo Rector del pasado 15 de octubre de 2018, atendiendo al Informe de Análisis de Cargas elaborado por la Dirección de Función Pública. El incremento está pendiente de refrendarse en Consejo de Gobierno en las próximas semanas (ya que había sido aprobado junto al Proyecto de Presupuesto 2019, pero al haber sido retirado los incrementos de personal incluidos en el mismo deben volver a ser aprobados).

- El traslado a la nueva sede de la Agencia en la calle Portal de Castilla nº 15, con sus obras de adecuación.

Se han hecho llegar con la antelación que ha sido posible toda la documentación referida al presente Consejo Rector.

Además de los puntos previstos en el orden del día se propone incorporar otro punto informativo: La presentación del material educativo Munduan Eskola, Eskola Munduan.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Al no realizarse ninguna observación por parte de las personas presentes, se aprueba el acta de la sesión de 17 de diciembre 2018, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

2. Aprobación del Plan Operativo Anual 2019

Este documento establece la programación de actuaciones para 2019 resultantes de los documentos precedentes, tal y como exige el artículo 18 de la Ley 1/2007, de 22 de febrero. Las líneas generales de aplicación del presupuesto se recogen en el Plan Estratégico de Subvenciones, en documento separado.

Este documento está dividido en dos partes. En un primer apartado se presentan los principales hitos previstos para 2019 y, en el segundo, se detallan las líneas de actuación más relevantes y su correspondiente cronograma.

Jonan Fernández señala que corresponde al Consejo Rector, la aprobación de este Plan Operativo Anual 2019.

Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables de todos los integrantes presentes del Consejo Rector.

3. Aprobación de Fondos Distribuibles y modificación presupuestaria del presupuesto de la AVCD para 2019.

Se presenta para aprobación la propuesta de Fondos Distribuibles 2019 en las que se concretan los montos globales y porcentajes destinados a las convocatorias y subvenciones directas de la Agencia, así como el importe máximo de fondos al que podrá acceder cada entidad solicitante (7% de los fondos distribuibles).

El 13 de diciembre del 2018, el Gobierno Vasco mediante Consejo de Gobierno extraordinario aprobó retirar el proyecto de Presupuestos del trámite parlamentario correspondiente y prorrogar el presupuesto de 2018; en consecuencia, el presupuesto de la AVCD para el 2019 es de 46 millones de euros. Con este presupuesto se deberá hacer frente a 32.4 millones de euros de compromisos anteriores (subvenciones en ejecución) y a los gastos relativos al personal, funcionamiento y desarrollo de la aplicación informática.

Dado que un número importante de convocatorias y ayudas son de carácter plurianual, con los 10.9 millones de euros de diferencia se podrán conceder ayudas por 38.4 millones de euros distribuidos según el cuadro adjunto. La cantidad máxima que cada entidad podrá recibir en todos las subvenciones 2019 será de 2.688.849,11 euros (7% de los FFDD del año).

A continuación Ainara Arrieta da la explicación oportuna sobre la distribución de las líneas.

Tras esta explicación, Paul Ortega plantea la necesidad de aprobar una modificación presupuestaria del presupuesto de la AVCD para 2019.

En el cuadro presentado se recoge la previsión de gastos de los gastos de personal y funcionamiento que permitirán hacer frente al incremento de plantilla y acciones comprometidas en el IV Plan Director durante el 2019. Para financiar estos gastos se han reservado 800.000 euros del capítulo de subvenciones, que deberán tramitarse como modificación presupuestaria. Esta tramitación se llevará a cabo a lo largo del año (cuando resulte técnicamente más oportuno) y la cantidad y destino exacto del monto será informado en siguientes sesiones al Consejo Rector.

Jonan Fernández señala que corresponde al Consejo Rector, la aprobación de la propuesta. Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables – Jonan Fernández, Jordi Campás, Irma Basterra, Patricia Bárcena y Paul Ortega – y el voto en contra de Sofía Marroquin.

4. Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo para 2019

Paul Ortega presenta el Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo 2019, en el que se concreta la planificación de las subvenciones. El documento recoge la información relativa a las líneas de subvención, las dotaciones globales, los porcentajes y la previsión de ayudas a subvencionar.

Jonan Fernández señala que corresponde al Consejo Rector, la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo 2019.

Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables – Jonan Fernández, Jordi Campás, Irma Basterra, Patricia Bárcena y Paul Ortega – y el voto en contra de Sofía Marroquin.

5. Aprobación del calendario provisional y criterios generales de las convocatorias

Ainara Arrieta explica la previsión de calendario de convocatorias y la propuesta de aplicación de los criterios generales de otorgamiento de las convocatorias.

Jonan Fernández indica que corresponde al Consejo Rector, la aprobación de ambas propuestas para poder dar inicio a la tramitación de las convocatorias.

Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables de todos los integrantes presentes del Consejo Rector.

6. Aprobación de propuestas de subvenciones directas

Se propone la aprobación de 5 propuestas de concesión directa por acuerdo de Consejo de Gobierno. Estas 5 propuestas permitirán subvencionar las iniciativas de la Coordinadora de ONGD de Euskadi, Hegoa, KCD, Amigas y Amigos de la RASD y Euskal Fondoa por valor total de 1,39 millones de euros.

Estas cinco subvenciones estaban contempladas mediante ayuda nominativa en el anteproyecto de Presupuesto vasco para 2019 que fue aprobado por el Consejo Rector en sesión del 15 de octubre del 2018. Como consecuencia de la prórroga presupuestaria se propone hacer frente a los compromisos establecidos con estas entidades por medio de la tramitación de concesiones directas por acuerdo de Consejo de Gobierno.

Ainara Arrieta explica, mediante un cuadro adjunto a la documentación, los contenidos generales de cada propuesta.

Jonan Fernández indica que corresponde al Consejo Rector, la aprobación de las propuestas de concesión directa para poder dar inicio a la tramitación correspondiente.

Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables de todos los integrantes presentes del Consejo Rector.

7. Información recursos de alzada interpuestos contra la Resolución de concesión de las ayudas a Proyectos de Cooperación 2018.

Paul Ortega informa que se han interpuesto 10 recursos de alzada contra la Resolución de concesión de ayudas a proyectos de cooperación:

- 4 Interpuestos por la Asociación Huancavelicaren Lagunak: El motivo es por no estar de acuerdo con la puntuación obtenida. Se han desestimado.
- 3 Interpuestos por la Asociación Mundu Bakean: El motivo es por no estar de acuerdo con la puntuación obtenida. 2 se han desestimado 2 y 1 se ha inadmitido por presentar fuera de plazo.

- 1 Interpuesto por Fundación Itaka Escolapios: El motivo es por no estar de acuerdo con la puntuación obtenida. Se ha desestimado.
- 1 Interpuesto por Asociación Asamblea de Cooperación por la Paz: El motivo es por no estar de acuerdo con la exclusión de falta de acreditación de los indicadores evaluables: Se ha desestimado.
- 1 Interpuesto por la Fundación Proclade Yanapay: El motivo es porque acredita el importe de la subvención que solicita. Se ha estimado.

Los recursos están resueltos y en proceso de notificación a las organizaciones interesadas.

8. Acuerdos relacionados con el incremento salarial 2019

Con fecha 26 de febrero el Consejo de Gobierno acuerda el incremento retributivo del 2,25% para el año 2019 del personal laboral al servicio del sector público de la Administración CAE con efectos retroactivos a 1 de enero de 2019.

La Ley 5/2008, por la que se crea y regula la AVCD establece en su artículo 14 que “el régimen retributivo del personal de la AVCD será el establecido con carácter general para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi”.

Según Decreto 95/2010 de 23 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento, es el Consejo Rector a quien le corresponde, elaborar las propuestas de plantilla de la Agencia y de régimen retributivo de su personal.

Por ello, en esta sesión, es necesario que el Consejo Rector acuerde incrementar las retribuciones anuales íntegras de todo el personal al servicio de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en un 2.25% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018.

Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables de todos los integrantes presentes del Consejo Rector.

9. Presentación Munduan Eskola, Eskola Munduan

Presentación por parte de Jonan Fernández del proyecto Mundua Eskolan, Eskola Munduan:

<http://www.euskadi.eus/mundua-eskolan-eskola-munduan/web01-s1lehbak/es/>

10. Ruegos y Preguntas

Sin otras cuestiones planteadas, se da por finalizada la sesión. En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

VºBº D. Jonan Fernández Erdozia,
Presidente de la Agencia y de su Consejo
Rector, por delegación del Lehendakari
(Decreto 11/2017, de 25 de abril.

Paul Ortega Etcheverry
Secretario del Consejo Rector
Director de la AVCD